



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

**DIVISIÓN AFICIONADA
DEL
FÚTBOL COLOMBIANO**

**CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES FEMENINA SUB -17
RESOLUCION No- 033
Agosto 3 de 2017**

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 040 -16 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2017, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

Que jugada la quinta fecha de los grupos A-B-C realizada los días 5 y 6 de agosto de 2017 fueron expulsadas las siguientes jugadoras,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: suspender a las jugadoras que relacionamos a continuación jugada la fecha quinta realizada los días 5 y 6 de agosto de 2017 fueron expulsados los siguientes jugadores:

ARTÍCULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ÍTEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la acumulación de Tres (3) tarjetas.

GRUPO A.

2850908	GOL STAR	MUÑOZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	1 partido
		Conducta antideportiva	

GRUPO-B

3783395	C.D. BOYACA REAL	CRUZ ACERO, ANA MARIA	3 partidos
	F.C.	Lenguaje ofensivo y grosero	

GRUPO-C

2523214	C.D. FORMAS	VANEGAS CATAÑO, MANUELA	1 partido
	INTIMAS	Malograr oportunidad de gol	

ARTICULO TRES: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los diez (10) días del mes de agosto 2017.

COMISION DISCIPLINARIA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA

agcch